



RESOLUCIÓN 361/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de noviembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL287/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E22/131/2022**, de fecha 10 de marzo de 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de materiales eléctricos, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública / la Fiscalía Estatal, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **CESP/DGPE/665/2022**, de fecha 12 de septiembre del año 2022, suscrito por la LC.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL287/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de octubre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 17 de octubre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 18 de octubre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de octubre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por la C. María de la Luz Ortega Vargas, en su carácter de Auxiliar Logístico del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a la cual se registraron los participantes **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V., IMPACTO INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS, CHRISTIAN GARCÍA MERINO, CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y ECO SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 28 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **IMPACTO INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, y **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **IMPACTO INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, y **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:



I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número CPSEJ/783/2022 de fecha 31 del mes de octubre del año 2022, validado por la C. María de la Luz Ortega Vargas, en su carácter de Auxiliar Logístico del Centro de Prevención Social del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, SA DE CV
1	1	Lote de 25 luminarias led de 70 W	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
2.	32	Kit de luminaria led de 70 W	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
3.	1	Lote de 1330 metros de cable THW calibre 10 color verde	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
4.	1	Lote de 1330 metros de cable THW calibre 10 color negro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
5.	1	Lote de 2455 metros de cable neutranel 600 V (2+1) calibre 6 AWG	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
6.	1	Lote de 2455 metros de poliducto PAD RD17 de 2 pulgadas de diámetro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
7.	21	Kit de 2 reflectores tipo LED de 300 W	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
8.	26	Kit de luminaria tipo farol suburbana LED 100W	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

9.	1	Lote de 14 reflector de LED de 300 W luz blanca fría 110/220 V	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
10.	18	Kit fotovoltaico	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas ya que no presenta fichas técnicas
Certificado ISO 45001 a su nombre del licitante			Si cumple al presentar el certificado ISO 45001 a su nombre	No cumple ya que no presenta documento donde esté certificada la empresa en el ISO 45001.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.		IMPACTO, INGENIERIA & CONSTRUCCION , S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	PAQUETE	1	LOTE DE 25 LUMINARIAS DE LED DE 70 W	\$126,200.00	\$126,200.00	\$123,487.00	\$123,487.00
2	PAQUETE	32	KIT DE LUMINARIA LED DE 70W	\$14,990.00	\$479,680.00	\$14,689.50	\$470,064.00
3	PAQUETE	1	LOTE DE 1330 METROS DE CABLE THW CALIBRE 10 COLOR VERDE	\$38,400.00	\$38,400.00	\$37,587.00	\$37,587.00
4	PAQUETE	1	LOTE DE 1330 METROS DE CABLE THW CALIBRE 10 COLOR NEGRO	\$38,400.00	\$38,400.00	\$37,648.50	\$37,648.50
5	PAQUETE	1	LOTE DE 2455 METROS DE CABLE NEUTRANEL 600V	\$96,250.00	\$96,250.00	\$94,297.43	\$94,297.43
6	PAQUETE	1	LOTE DE 2455 METROS DE POLIDUCTO PAD RD 17 DE 2" DE DIAMETRO	\$174,200.00	\$174,200.00	\$170,798.00	\$170,798.00
7	PAQUETE	21	KIT DE 2 REFLECTORES TIPO LED DE 300W	\$10,030.00	\$210,630.00	\$9,798.87	\$205,776.27
8	PAQUETE	26	KIT DE LUMINARIA TIPO FAROL SUBUBANA LED 100W PARA EXTERIOR	\$10,580.00	\$275,080.00	\$10,276.50	\$267,189.00
9	PAQUETE	1	LOTE DE 14 REFLECTOR DE LED DE 300W LUZ BLANCA FRÍA 110/220 V	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,101.00	\$14,101.00
10	PAQUETE	18	KIT FOTOVOLTAICO	\$2,855.00	\$51,390.00	\$2,798.00	\$50,364.00
SUBTOTAL:					\$1,504,630.00	SUB TOTAL	\$1,471,312.20
I.V.A.:					\$240,740.80	IVA	\$235,409.95
TOTAL:					\$1,745,370.80	GRAN TOTAL	\$1,706,722.15

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO” y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS :





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

9

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,706,722.15 (un millón setecientos seis mil setecientos veintidós pesos 15/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, este último emitido por la C. María de la Luz Ortega Vargas, en su carácter de Auxiliar logístico del Centro de Prevención Social del Consejo Estatal de Seguridad Pública, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 de noviembre del año 2022. Así como, Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

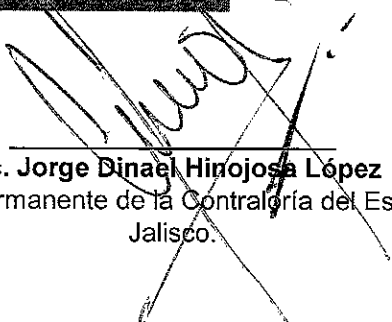
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



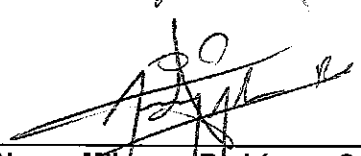


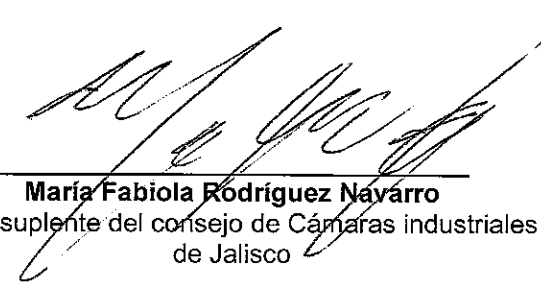
Administración

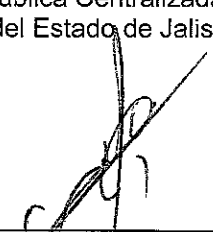
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

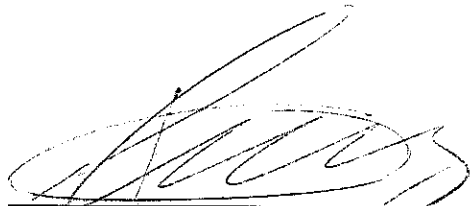

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

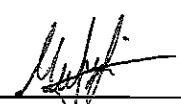

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

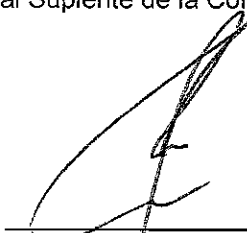

Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal suplente del consejo de Cámaras industriales de Jalisco

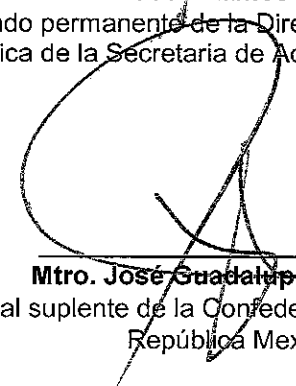

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.


C. Maria Dolores Reyes León.
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración


Juan José Ramos Fernández
Invitado permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. María Aurora Fernández Guerrero
Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico


Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Vocal suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Delgado Avila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL287/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL"**.